MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022432018237813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2022

Señora Coronel
LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Ordenadora del gasto
Carrera 46 No. 20C – 1 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud terminación anticipada de mutua acuerdo y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. 485-CENACPERSONAL-2022

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. 485-CENACPERSONAL-2022 nombrado mediante Resolución No. 00000259 del 20-01-2022 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar se efectúe el procedimiento de terminación anticipada de mutua acuerdo y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. 485-CENACPERSONAL-2022 con fecha 07-10-2022, para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1) Solicitud de la cesión por parte del contratista.
2) Citación del contratista No. 2022432018187483.
3) Acta de reunión No. 2022432007502646.
4) Concepto de viabilidad de cesión del contrato No. 485-CENACPERSONAL-2022 suscrita por el supervisor del contrato.
5) Concepto de viabilidad de cesión del contrato No. 485-CENACPERSONAL-2022 suscrita por el gerente del proyecto.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que para el mes de octubre de 2022 no se efectuara pago del contrato No. 485-CENACPERSONAL-2022, por lo cual se solicita se reduzca el PAC que se tenía previsto para ello **($ 3.785.000,00)**.

Atentamente,

MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
Oficial de Contratación DIADQ
Supervisor del contrato